Diezmarauedis

SELLO QVARTO, DIEZMARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y SEIS.

En la Muy noble y muy leal ciudad de Lima veinte y dos dias del mes de agosto de mil y seiscientos y cinquenta y seis años en este dia se sentenciaron autos los señores Oidores y Alcaldes del crimen de esta Audiencia Real, y Don Luis de Ulloa y Don Sebastian de Sarmiento y Don Francisco de Ulloa y Don Antonio de Ulloa y Don Juan de Ulloa y Don Antonio Maximo y Don Juan Leonardo Matheo y Don Agustin de Lagui y Don Juan Xuarez y Don Lemis de Lanzeny y Don

Y Por cuanto se dio noticia como acaeciendo a Don Juan de Santa Cruz y Sarmiento a quien se le debia alguna cantidad de mis propios y de los otros Oidores y Alcaldes del crimen y por la cabeza